



ACTAS DE VALORACIONES FINALES, SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN, TRAS LOS INFORMES RAZONADOS Y VALORACIONES EMITIDOS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS AL CONCURSO:

CANDIDATO	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	OTROS MERITOS
D. Ignacio MAÑAS MARÍN	8	2	1	0	20	0	1

El Presidente/a

El Secretario/a

El Vocal

EL Vocal

El Vocal

Fdo: Mercedes del Río Merino

Fdo: Carolina Piña Ramírez

Fdo: María Amparo Verdú Vázquez

Fdol: Daniel Ferrández Vega

Fdo: Paola Villoria Sáez

ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

Resolución Rectoral de 7 de mayo de 2026

Nº PLAZA: 017

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor ASOCIADO, con dedicación a tiempo parcial (4)+(4)

DEPARTAMENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y SU CONTROL

AREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

PERFIL: Experiencia acreditada en gestión de empresas, economía, emprendimiento y sostenibilidad aplicadas al ámbito edificatorio e inmobiliario, tanto en entornos institucionales como empresariales. Se valorará especialmente la formación y experiencia en macroeconomía, microeconomía y finanzas, así como el conocimiento de la normativa vigente y la aportación de enfoques innovadores en docencia y práctica profesional

“Principios de Economía” (Doble Grado en Edificación y ADE)

“Principios de Economía” (Doble Grado en Ing. Informática y ADE)

“Sostenibilidad” (Máster en Gestión en Edificación)

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D. Ignacio MAÑAS MARÍN

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

D. Ignacio MAÑAS MARÍN

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento.



Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, 30 de junio de 2026

El Presidente/a,

El Secretario/a,

Fdo: Mercedes del Río Merino

Fdo: Carolina Piña Ramírez

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: María Amparo Verdú Vázquez

Fdo: Daniel Ferrández Vega

Fdo: Paola Villoria Sáez